



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 2 de septiembre de 2020

Número 5601-A

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo A

Miércoles 2 de septiembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

02 SET. 2020

12:00 hrs / Edg
RECIBIDO
Esther Infante Allende

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

*Edgar A.
12:25*

Los suscritos Coordinadora y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el Pleno, "se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer dicho derecho".

Segundo. Que con base en la normatividad aplicable, los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

Tercero. Que el numeral 2 del artículo 17 del referido ordenamiento establece que la Cámara "elegirá a la Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, mediante una lista que contenga los nombres de los propuestos con sus respectivos cargos".

Cuarto. Que el pasado 29 de agosto de 2018, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, por el que postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de tal manera que dicho órgano se integró por un Presidente, tres Vicepresidentes y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario; misma que será rotatoria cada año legislativo.

Quinto. Para estos efectos, el numeral 7 del mismo artículo establece que para la elección de la Mesa Directiva correspondiente al segundo y tercer años de ejercicio de la Legislatura se garantizará que la Presidencia de la misma "recaiga, en orden decreciente, en un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la haya ejercido".

Sexto. Que el numeral 4 del artículo 17 faculta a los grupos parlamentarios para proponer a los integrantes de la Mesa Directiva, quienes cuidarán, como establece el artículo 18 de la misma Ley Orgánica, que los candidatos postulados cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto a la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas.

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Séptimo. Por su parte, el numeral 3 del citado artículo establece que la elección de la Mesa Directiva se hará por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.

Octavo. Que con esta fecha los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios propusieron al Pleno de esta Cámara el Acuerdo relativo a la integración de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, no alcanzando el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes para su aprobación ante el Pleno.

Noveno. Por lo anterior los coordinadores de los Grupos Parlamentarios se reunieron nuevamente para alcanzar los acuerdos necesarios, realizar y presentar una nueva propuesta de elección de la Mesa Directiva al Pleno de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados someten a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura quedará conformada, en la prelación que se establece, por las siguientes diputadas y diputados:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Dip. Dulce María Sauri Riancho	PRI	Presidenta
Dip. Dolores Padierna Luna	MORENA	Vicepresidenta
Dip. Xavier Azuara Zúñiga	PAN	Vicepresidente
Dip. Ma. Sara Rocha Medina	PRI	Vicepresidenta
Dip. María Guadalupe Díaz Avilez	MORENA	Secretaria
Dip. Karen Michel González Márquez	PAN	Secretaria
Dip. Martha Hortensia Garay Cadena	PRI	Secretaria
Sin propuesta	PT	Secretari(o)
Dip. Julieta Macías Rábago	MC	Secretaria
Dip. Héctor René Cruz Aparicio	PES	Secretario
Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés	PVEM	Secretaria
Dip. Mónica Bautista Rodríguez	PRD	Secretaria

Segundo. La votación se realizará por medio de Sistema de Votación Electrónica.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 2 de septiembre de 2020.



Dip. Mario Delgado Carrillo

Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA



Dip. Juan Carlos Romero Hicks

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. René Juárez Cisneros

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Dip. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Encuentro Social



Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Verónica Juárez Piña

Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>